

### C. INFORMA

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600089922 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 13 de Mayo de 2022 mediante la cual solicita lo siguiente:

**“Deseo se me proporcione copia simple del nombramiento del Contralor Municipal así como el de su equipo de trabajo, en caso de que aplique.”(SIC).**

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección de Recursos Humanos.

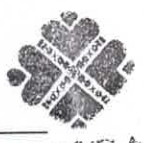


Se anexa información.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 25 de Mayo de 2022



---

LIC. MARLÓN MICHELLE MARTÍNEZ OLVERA  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA  
SALAMANCA  
EL CORAZÓN DE GUANAJUATO  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



Presidencia Municipal  
Salamanca. Gto

El suscrito **licenciado Jesús Guillermo García Flores**, Secretario del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 128 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el estado de Guanajuato, **hago constar y certifico:** \_\_\_\_\_

Que en la Séptima Sesión Ordinaria, en el punto V del orden del día, celebrada el día trece de enero de dos mil veintidós el cuerpo edilicio tomó el siguiente:

**ACUERDO: POR 15 (QUINCE) VOTOS, SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DEL CIUDADANO JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ SERRANO, COMO TITULAR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, SURTIENDO EFECTOS A PARTIR DEL 13 (TRECE) DE ENERO DE 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS).**

Se extiende la presente certificación, al día trece del mes de enero de dos mil veintidós, para los fines legales correspondientes. - \_\_\_\_\_

**ATENTAMENTE:**

  
**LICENCIADO JESÚS GUILLERMO GARCÍA FLORES**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.**



## NOMBRAMIENTO

- - - LA LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS ANABEL CHAGOLLA VARGAS, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y REPRESENTANTE PATRONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CENTRALIZADA DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, para el período 2021-2024 y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 173 ciento setenta y tres del Reglamento de la Estructura Orgánica de la Administración Pública Municipal Centralizada del Municipio de Salamanca, Guanajuato y artículo 11 del Reglamento Interior de Trabajo para el Municipio de Salamanca, Guanajuato; expide el presente documento a favor del: - - - - -

**PEREZ ROSAS ROSA MARIA**

**6801**

- - - Quien actualmente ocupa el puesto de SUB-CONTRALOR (SUBCONTRALORIA DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA) con categoría de SUBCONTRALOR, de BASE, con un salario diario de \$761.94, SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 94/100 M.N. y prestaciones que por ley le correspondan; adscrito a la CONTRALORÍA MUNICIPAL Municipal de Salamanca, Guanajuato, realizando las labores previstas en la reglamentación respectiva, y acostumbradas en el puesto y categoría que ocupa, o sus análogas. - -

- - - Documento que se expide para todos sus efectos legales, de conformidad con los artículos 4 cuatro fracción I primera, 11 once y 12 doce de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios. - - - - -

**SALAMANCA, GUANAJUATO, a lunes, 2 de mayo de 2022**



ANABEL CHAGOLLA VARGAS  
**LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS ANABEL CHAGOLLA VARGAS  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y REPRESENTANTE PATRONAL**

**NOMBRAMIENTO**

- - - LA LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS ANABEL CHAGOLLA VARGAS, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y REPRESENTANTE PATRONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CENTRALIZADA DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, para el período 2021-2024 y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 173 ciento setenta y tres del Reglamento de la Estructura Orgánica de la Administración Pública Municipal Centralizada del Municipio de Salamanca, Guanajuato y artículo 11 del Reglamento Interior de Trabajo para el Municipio de Salamanca, Guanajuato; expide el presente documento a favor del: -----

**CANO CALVETE GONZALO ESAU**

**9183**

- - - Quien actualmente ocupa el puesto de SUB-CONTRALOR (SUBCONTRALORIA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y RESPONSABILIDADES) con categoría de SUBCONTRALOR, de BASE, con un salario diario de \$761.94, SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 94/100 M.N. y prestaciones que por ley le correspondan; adscrito a la CONTRALORÍA MUNICIPAL Municipal de Salamanca, Guanajuato, realizando las labores previstas en la reglamentación respectiva, y acostumbradas en el puesto y categoría que ocupa, o sus análogos. - -

- - - Documento que se expide para todos sus efectos legales, de conformidad con los artículos 4 cuatro fracción I primera, 11 once y 12 doce de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios.-----



**SALAMANCA, GUANAJUATO, a lunes 2 de mayo de 2022**



*Anabel Chagolla V.*  
**LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS ANABEL CHAGOLLA VARGAS**  
**DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y REPRESENTANTE PATRONAL**

**NOMBRAMIENTO**

- - - LA LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS ANABEL CHAGOLLA VARGAS, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y REPRESENTANTE PATRONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CENTRALIZADA DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, para el período 2021-2024 y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 173 ciento setenta y tres del Reglamento de la Estructura Orgánica de la Administración Pública Municipal Centralizada del Municipio de Salamanca, Guanajuato y artículo 11 del Reglamento Interior de Trabajo para el Municipio de Salamanca, Guanajuato; expide el presente documento a favor del: - - - - -

*Anabel Chagolla Vargas*

**SALCEDO RIVAS ROSA DEL CARMEN**

**9258**

- - - Quien actualmente ocupa el puesto de SUB-CONTRALOR (SUBCONTRALORIA DE AUDITORÍA) con categoría de SUBCONTRALOR, de BASE, con un salario diario de \$761.94, SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 94/100 M.N. y prestaciones que por ley le correspondan; adscrito a la CONTRALORÍA MUNICIPAL Municipal de Salamanca, Guanajuato, realizando las labores previstas en la reglamentación respectiva, y acostumbradas en el puesto y categoría que ocupa, o sus análogas. - -

- - - Documento que se expide para todos sus efectos legales, de conformidad con los artículos 4 cuatro fracción I primera, 11 once y 12 doce de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios. - - - - -

**SALAMANCA, GUANAJUATO, a lunes, 2 de mayo de 2022**



*Anabel Chagolla Vargas*

**LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS ANABEL CHAGOLLA VARGAS  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y REPRESENTANTE PATRONAL**

## NOMBRAMIENTO

- - - LA LICENCIADA EN DERECHO TERESA DE JESÚS SEGOVIA SALMERÓN, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y REPRESENTANTE PATRONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CENTRALIZADA DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, para el período 2018-2021 y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 173 ciento setenta y tres del Reglamento de la Estructura Orgánica de la Administración Pública Municipal Centralizada del Municipio de Salamanca, Guanajuato y artículo 11 del Reglamento Interior de Trabajo para el Municipio de Salamanca, Guanajuato; expide el presente documento a favor del: -----

### CHACON ZAMORA CLAUDIA IVONNE

8586

- - - Quien actualmente ocupa el puesto de SUB-CONTRALOR (SUBCONTRALORIA DE QUEJAS, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS) con categoría de SUBCONTRALOR, de BASE, con un salario diario de \$761.94, SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 94/100 M.N. y prestaciones que por ley le correspondan; adscrito a la CONTRALORÍA MUNICIPAL Municipal de Salamanca, Guanajuato, realizando las labores previstas en la reglamentación respectiva, y acostumbradas en el puesto y categoría que ocupa, o sus análogas. - -

- - - Documento que se expide para todos sus efectos legales, de conformidad con los artículos 4 cuatro fracción I primera, 11 once y 12 doce de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios.-----

**SALAMANCA, GUANAJUATO, a lunes, 12 de julio de 2021**



GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021  
**SALAMANCA**  
FIRMES EN LA VERDAD

**LICENCIADA EN DERECHO TERESA DE JESUS SEGOVIA SALMERÓN**  
**DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y REPRESENTANTE PATRONAL**